



PROCESO: DIRECCIÓNAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-05-17-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 3 de 4

FORMATO: AVISO

#### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Sr. RICARDO ANCIZAR JIMENEZ PEDRAZA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (1550832015)

EL SUSCRITO MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA  
HACE SABER

que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

3. respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe  \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro  \_\_\_\_\_


Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. (1550832015) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (30 de septiembre de 2015 siendo las 7.00 AM)

  
MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

 GOBIERNO DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-05-17-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 4 de 4

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 6 de octubre 2015 siendo las 4.30 PM.

  
MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA  
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Proyectó: LUCELY ORTEGA

MEMO INT: 40463-23/07/2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS  
Origen: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY  
Destinatario: RICARDO ANCIZAR JIMÉNEZ PEDRAZA  
Asunto: RESPUESTA  
Fecha: 09/09/2015 09:43 PM Foli: 1 An: 0  
No: DAL-0985

DP - 656

Bogotá D.C., 08 de Septiembre de 2015

Señor  
**RICARDO ANCIZAR JIMÉNEZ PEDRAZA**  
Calle 45 Sur No. 72-51  
Barrio: Boitá - Kennedy  
Tel: 3138219452  
Ciudad

SDIS  
Origen: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY  
Destinatario: RICARDO ANCIZAR JIMÉNEZ PEDRAZA  
Asunto: RESPUESTA  
Fecha: 09/09/2015 09:43 PM Foli: 1 An: 0  
No: DAL-0985

**Referencia : RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RAD-ENT.41828 del 03/09/2015**  
**Requerimiento : 1550832015**

Respetado Señor Jiménez:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Por lo anterior le informo que la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL cuenta con el servicio social de Desarrollo de Capacidades Potencialidades con Apoyo Económico el cual se encuentra dentro del Proyecto 742 "Atención Integral para las Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Los criterios de ingreso son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE INGRESO
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones. 54 años Mujeres - 59 años Hombres.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	<b>Habitar en Bogotá Distrito Capital.</b>
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	<b>No recibir pensión o subsidio económico.</b>
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV.
7	Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
8	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

9	Estar clasificado en los niveles 1 o 2 del Sisben y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones: Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor; o asisten como usuario a un Centro Diurno. (Aplica únicamente para el subsidio tipo D).
10	Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional. (Aplica únicamente para Subsidio tipo D, Cofinanciado)

Por lo expuesto hasta aquí y para atender de manera expedita su petición se consulta nuestro **Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE**, verificando que su fecha de nacimiento es: 20/05/1968; en consecuencia actualmente cuenta con 47 años de edad; por tanto **usted no cumple con el primer criterio de ingreso**, razón por lo cual en este momento no nos es posible vincularlo al servicio mencionado, toda vez que la edad para ingreso al servicio: **"Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico"**, está en 59 años para los Hombres.

No obstante lo invito para que se acerque al **PUNTO DE ARTICULACIÓN SOCIAL – PAS TIMIZA**, ubicado en la Carrera 74 No.42G-52 Sur, en horario de Martes a viernes de 07:00 AM hasta 04:30 PM, con el fin de informarse sobre los demás servicios que ofrecemos y teniendo en cuenta sus condiciones, conveniencia y requisitos de los demás proyectos, se analice la posibilidad de acceder a alguno de ellos.

De igual manera reitero que los servicios que presta la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL no requieren intermediarios y estos se prestan de manera gratuita. Evite fraudes y denuncie cualquier intento de corrupción.

Espero así haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**JUDITH BAYONA MARTINEZ**

Subdirectora Local par La Integración Social de Kennedy (e)

C.C. *Mariano Chalarca Santa-Edil* Localidad de Kennedy  
Transversal 78K No. 41 A-04 Sur Oficina 202

Proyectó: Magdalena Garrón Torres  
Profesional – Proyecto 742 SLIS KENNEDY  
Revisó: Hernán Felipe Ramírez R. UG  
Responsable del Servicio - Proyecto 742 SLIS KENNEDY

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link le podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
Gracias por su aporte.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito  
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy  
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

**BOGOTÁ**  
HUMANANA